



# PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIAS

Barrio las Palmas, Av. Daniel Álvarez y Av. Orillas del Zamora  
Parroquia El Valle - Loja - Ecuador

**Marzo 2024**

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 1 de 77	

## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



Barrio las palmas, Av. Daniel Álvarez y Av. Orillas del Zamora  
 Parroquia El Valle - Loja – Ecuador

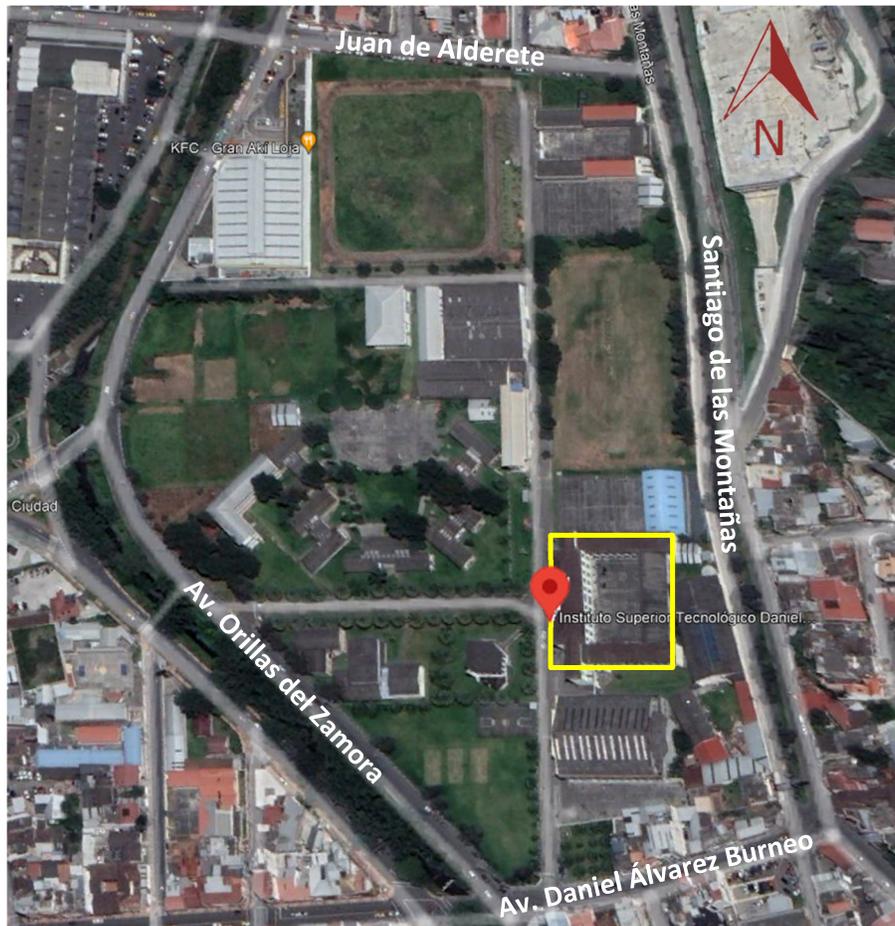
Marzo 2024

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 2 de 77	

**Tabla 1 Datos de Dirección**

DATOS GENERALES	
DIRECCIÓN	Barrio las palmas, Av. Daniel Álvarez y Av. Orillas del Zamora
REPRESENTANTE LEGAL (RECTORA)	Mgtr. María Elizabeth Gómez Vargas
TÉCNICO DE SEGURIDAD	Mgtr. Oswaldo Rafael Tandazo Tandazo
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	Mgtr. Miguel Ángel Valle Vivanco
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Marzo 2024
FECHA DE APROBACIÓN	Marzo 2024
FECHA DE APLICACIÓN	Marzo 2024

**Ilustración 1 Mapa o Croquis de Georreferenciación**



**Fuente: Google Earth / Coordenadas: -3.98996, -79.20119**

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 3 de 77	

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA .....	7
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL "ISTDAB" .....	7
1.2. SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS. ....	8
2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO .....	10
2.1. NATURALES.....	11
2.1.1. Movimientos Sísmicos .....	11
2.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas) .....	12
2.1.3. Inundación .....	12
2.2. AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES .....	13
2.2.1. Incendio Estructural.....	13
2.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres, luminarias) .....	13
2.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.).....	14
2.3. AMENAZAS SOCIALES .....	14
2.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos .....	14
3. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA .....	15
2.4. RECURSO HUMANO.....	15
2.4.1. Competencias del Brigadista .....	18
2.5. RECURSOS FÍSICOS.....	18
2.5.1. Equipos contra incendio .....	18
2.5.2. Elementos de Primeros Auxilios .....	19
2.5.3. Señalización .....	19
2.6. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA .....	19
2.6.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI .....	19
4. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD .....	22
2.7. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD.....	22
2.8. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD.....	23

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 4 de 77	

2.9.	VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD.....	24
2.9.1.	Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza).....	25
2.9.2.	Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad .....	27
5.	ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA .....	29
2.10.	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	29
2.10.1.	Coordinación de Organismos de Socorro.....	29
2.11.	GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA .....	29
2.11.1.	Comité Operativo de Emergencias, COE.....	33
3.	PLAN DE EVACUACIÓN .....	40
3.1.	OBJETIVOS .....	40
3.2.	ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN .....	40
3.3.	SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN .....	45
3.3.1.	Generalidades.....	45
3.3.2.	Alarma .....	45
3.3.3.	Rutas de evacuación y Punto de encuentro.....	46
3.4.	PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA.....	46
3.4.1.	En caso de Movimiento Sísmico.....	47
3.4.2.	En caso de Explosiones y/o Atentados.....	48
3.4.3.	En caso de Incendio Estructural .....	50
3.4.4.	En caso de Eventos Atmosféricos .....	52
3.4.5.	Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad.....	53
3.4.6.	Accidente de transito.....	54
3.4.7.	Evacuación de Heridos.....	56
3.5.	DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES .....	56
3.6.	INFORMACIÓN PÚBLICA.....	57
3.7.	MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.....	58
4.	SIMULACROS Y CAPACITACIÓN.....	60
4.1.	FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD .....	60
4.1.1.	Consideraciones de Seguridad .....	61
4.1.2.	Comunicación e invitación .....	61

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 5 de 77	

4.1.3.	Análisis de Simulacro.....	61
5.	ANEXOS .....	65
	Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia .....	65
	Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios .....	66
	Anexo 3. Inspección para insumos de botiquines .....	67
	Anexo 3. ....	68
	Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro .....	68
	Anexo 4. Señalización de Emergencia .....	75

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 6 de 77	

## INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DANIEL ÁLVAREZ BURNEO "ISTDAB" consciente de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a las instalaciones de la empresa, considera importante adoptar un documento que coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones.

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para que el personal de planta, estudiantes, contratistas, subcontratistas y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones; debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas del "ISTDAB" en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, antrópico o social.

Este documento se actualizará atendiendo los cambios que se presenten en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, el Cuerpo de Bomberos de Loja y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	<b>PLAN N°:</b>		PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>		
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024	<b>Versión:</b> 002
		Página 7 de 77	

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL "ISTDAB"

<b>Razón Social</b>	Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo			
<b>Dirección</b>	<b>Provincia</b>	Loja	<b>Cantón</b>	Loja
	<b>Parroquia</b>	El Valle	<b>Barrio</b>	Las palmas
	<b>Calle Principal</b>	Av. Daniel Álvarez	<b>Calle Secundaria</b>	Av. Orillas del Zamora
	<b>Número</b>	SN	<b>Referencia</b>	Edificio Principal del Colegio DAB
<b>Representante legal</b>	Mgtr. María Elizabeth Gómez Vargas / 0993363498 megomez@istdabloja.edu.ec			
<b>Representante de seguridad</b>	Mgtr. Miguel Ángel Valle Vivanco / 0996148940 mavalle@istdabloja.edu.ec			
<b>Actividad</b>	Enseñanza de educación superior			
<b>Superficies</b>	<b>Área total</b>	3 564 m <sup>2</sup>	<b>Área útil</b>	1 392 m <sup>2</sup>
<b>Característica constructiva</b>	Construcción mixta, todas las paredes son de tapia a excepción del segundo piso de la parte posterior que es de concreto, pisos y tumbado de madera, techo de teja			
<b>Datos poblacionales</b>	Docentes	31	<b>Población total:</b> 341 Personas	
	Alumnos	305		
	Administrativos	5		
	127 Hombres, 214 Mujeres; 0 Embarazadas, 7 Capacidades especiales			
<b>Cantidad de visitantes</b>	20 personas			
<b>Horario</b>	Lunes a viernes de 13:05 a 21:05			
<b>Fecha de elaboración</b>	Marzo de 2024			
<b>Fecha de Implantación</b>	Marzo de 2024			

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 8 de 77	

## 1.2. SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS.

### Antecedentes

Dentro del "ISTDAB" no ha existido situaciones de emergencias anteriores a la elaboración del presente plan en el sitio objeto del presente estudio. Pero no quiere decir que estamos libres de riesgo, ya que nuestro país se encuentra ubicado sobre el cinturón de fuego del Pacífico, situación que nos expone a tener movimientos telúricos de gran intensidad, es así, que en abril del 2016 el Ecuador vivió uno de una mayor magnitud de 7,8 grados en la escala de Richter, que provoco pérdidas humanas y materiales, en la zona norte de las costas ecuatorianas. Como es de suponer este evento genero pérdidas humanas y daños en la infraestructura física de viviendas, edificios, obras, etc.

Además, estamos expuestos a inundaciones por desbordamiento de los ríos que atraviesan la ciudad, el suceso más reciente ocurrió en marzo del 2021 donde se desbordó el río Malacatos y al unirse con el río Zamora generaron mas daño en dirección del sur de Loja.

Bajo estas consideraciones se hace necesaria la implementación del presente plan, para enfrentar las emergencias y contingencias de diferente naturaleza, a fin de lograr una respuesta oportuna y adecuada.

### Justificación

La elaboración y ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia es prioritaria para el "IST". Además de cumplir con las regulaciones del Cuerpo de Bomberos de Loja, considera que el recurso más valioso que posee es el humano, por lo tanto, contará con todas las herramientas necesarias para velar por su bienestar.

Este plan mejorará la prevención y permitirá una respuesta oportuna ante emergencias, identificando los riesgos para trabajadores, alumnos, contratistas,

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 9 de 77	

subcontratistas y visitantes, los mismos que deberán apoyar en las brigadas, procedimientos de evacuación y alertas, respaldadas por la máxima autoridad de la institución. Además, se debe recordar que el edificio afecta directamente a otras estructuras cercanas, como la piscina y el gimnasio, en caso de emergencia, debido a la proximidad entre ellas.

### Objetivo General

Establecer las condiciones y procedimientos acordes con los riesgos colectivos que puedan generar una emergencia, de tal forma que, se suministre una herramienta para trabajadores, alumnos, contratistas, subcontratistas, visitantes y partes interesadas del "ISTDAB" para saberse proteger en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva, y así garantizar la salida oportuna y segura del personal, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente; mediante una adecuada respuesta inicial.

### Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar a las personas que ingresan al "ISTDAB"
- Establecer las medidas preventivas para proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos, contratistas, subcontratistas y visitantes, así como los bienes inmobiliarios y materiales de la institución, ante escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Contar los procedimientos para la identificación, mitigación, atención y recuperación en caso de emergencia.
- Estandarizar un plan que garantice la evacuación segura de los trabajadores, alumnos, contratistas, subcontratistas y visitantes de la institución mediante simulacros.
- Conformar las brigadas de emergencias que actuaran ante la presencia de un evento.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 10 de 77	

- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a las instalaciones y equipos de la institución como consecuencia de la interrupción de sus actividades.
- Capacitar a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencias, con énfasis en las personas que serán parte de las brigadas de emergencia
- Facilitar la intervención de los medios internos y externos de Emergencia (Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Cruz Roja, Ministerio de Salud Pública).

### Responsables

REPRESENTANTE LEGAL (RECTORA)	Mgtr. María Elizabeth Gómez Vargas
TÉCNICO DE SEGURIDAD	Mgtr. Oswaldo Rafael Tandazo Tandazo
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	Mgtr. Miguel Ángel Valle Vivanco

## 2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

El objetivo de esta primera fase es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos el personal de planta, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas del "ISTDAB" que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en la Tabla 1.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 11 de 77

**Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar al "ISTDAB"**

EMERGENCIAS	OBSERVACIONES
<b>NATURALES</b>	
Movimientos sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
<b>ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES</b>	
Incendios (estructurales, eléctricos, etc)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento
Pérdida de contención	Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos, pinturas, tóneres y luminarias
Inundaciones por deficiencia de la estructura hidráulica	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado y red contra incendios
Fallas en sistemas y equipos	Daños en hardware y software
<b>SOCIALES</b>	
Accidentes de vehículos y a las personas	Falta de experticia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país, Características públicas de la entidad, Intereses políticos

## 2.1. NATURALES

### 2.1.1. Movimientos Sísmicos

Los movimientos sísmicos son considerados uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de Loja y pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones del "ISTDAB" poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas.

La sede del "ISTDAB" está ubicada en Loja, no se encuentra en una zona de Riesgo Sísmico Intermedio, el Plan de Emergencias de Loja, adoptado señala que, el riesgo más alto es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 12 de 77	

### 2.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas)

El rayo es una poderosa descarga eléctrica atmosférica causada por la transferencia de carga positiva o negativa de nube a nube, de nube a tierra o de tierra a nube.

Aunque los rayos rara vez han perturbado en forma colectiva a las personas lesionándolas, pueden generar otro tipo de emergencias por afectación de sistemas eléctricos e incendios, entre otros. Este evento se considera uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de Loja, que puede comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la empresa poniendo en peligro la integridad de las personas.

El vendaval o la granizada son fenómenos impredecibles y varían de acuerdo con las condiciones climáticas. En los últimos años, en la ciudad de Loja se han presentado entre una y dos veces por año este tipo de eventos, siendo la mayor afectación algunos techos de teja y el taponamiento de las canales, bajantes, sumideros y alcantarillas.

### 2.1.3. Inundación

El sector de Loja en donde está ubicada la sede del "ISTDAB", por no presentar fuentes superficiales hídricas cercanas y contar con un sistema de alcantarillado estable, no es susceptible de presentar eventos de inundación; pese a la presencia de los humedales en la localidad, a la fecha, no se han presentado este tipo de eventos en las instalaciones ni sectores cercanos.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 13 de 77	

## 2.2. AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES

### 2.2.1. Incendio Estructural

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones del "ISTDAB" hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al contenido de material combustible (archivo) y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.
- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar). La utilización de equipos y elementos como grecas y multitomas eléctricas, potencializan la ocurrencia de un incendio.

La "ISTDAB" dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2.

### 2.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres, luminarias)

Durante el mantenimiento de impresoras, al realizar la reposición o el traslado del tóner, es probable que el elemento se caiga originando un residuo especial.

Durante el mantenimiento de instalaciones donde se haga uso de pinturas con base agua o con base aceite, se pueden generar derrames accidentales de estos productos.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 14 de 77	

En el proceso de mantenimiento y cambio de luminarias por una inadecuada manipulación puede haber ruptura accidental de los tubos fluorescentes, ocasionando residuos de manejo especial y la emisión de vapores de mercurio.

### **2.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)**

En las instalaciones del "ISTDAB" se pueden evidenciar redes de agua potable; a su vez, existe el sistema de aguas servidas dirigido hacia el alcantarillado. Cualquiera de estas estructuras es susceptible de ruptura debido a cambios bruscos de presión, obstrucción por caída accidental de materiales sólidos y acumulación de sedimentos, entre otros.

## **2.3. AMENAZAS SOCIALES**

### **2.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos**

Los riesgos sociales están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a funcionarios y contratistas de la entidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 15 de 77	

### 2.3.2. Explosiones y atentados

En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición con eventos como atentados y amenaza de bombas, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

El "ISTDAB" al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar al "ISTDAB", sus servidores, usuarios, visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

### 2.4. RECURSO HUMANO

El "ISTDAB" cuenta con el siguiente equipó para la atención de emergencias:

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
Alta Dirección	✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 16 de 77

<b>Secretaría General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el plan</li> <li>✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias</li> <li>✓ Verificar el cumplimiento legal y de otra índole.</li> <li>✓ Conocer el Plan de emergencias y acatarlo.</li> </ul>
<b>Responsable del SG-SST</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico.</li> <li>✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias</li> <li>✓ Asumir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente.</li> <li>✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia.</li> <li>✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento.</li> <li>✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias, con el apoyo de la ARL.</li> <li>✓ Promover la formación y funcionamiento de la Brigada Integral de Emergencias.</li> <li>✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.</li> </ul>
<b>Grupo de Recursos Físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 17 de 77

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proveer los recursos necesarios, antes, durante y después de la emergencia.</li> <li>✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia.</li> <li>✓ Mantener</li> </ul>
<b>Comandante de Brigada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Táctico.</li> </ul>
<b>Brigada de Emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Operativo</li> <li>✓ Atender la emergencia (primer auxilio, conato, evacuación) y clasificar la prioridad de atención.</li> <li>✓ Apoyar la ejecución de inspecciones de equipos de emergencias</li> <li>✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados.</li> <li>✓ Atender las situaciones de emergencia que se presenten y que estén al alcance de su atención, conforme los niveles de responsabilidad y autoridad que le sean asignados.</li> <li>✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencia.</li> <li>✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de los simulacros o cuando se presente una emergencia.</li> </ul>
<b>Funcionarios en general (personal de planta y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procurar el cuidado integral de su salud y la preservación del medio ambiente.</li> <li>✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o impacto ambiental o situaciones adversas que puedan desencadenar emergencias.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024
		<b>Versión:</b> 002
		Página 18 de 77

<b>contratista s), visitantes y grupos de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente.</li> <li>✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo.</li> <li>✓ Participar activamente de las capacitaciones y actividades desarrolladas</li> <li>✓ Proponer las acciones de mejora requeridas para prevenir otros eventos</li> </ul>
---	--

#### 2.4.1. Competencias del Brigadista

La formación, competencia, estado de salud y demás características relevantes en el rol de los Brigadistas se pueden evidenciar a través de la Hoja de Vida Brigadista,

La información de los funcionarios que componen la Brigada del "ISTDAB", se encuentra registrada en el Anexo 1. Personal Brigada y, los soportes de la capacitación suministrada por el "ISTDAB"

## 2.5. RECURSOS FÍSICOS

#### 2.5.1. Equipos contra incendio

En la sede del "ISTDAB", se dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2 y su ubicación se identifica en el Anexo 4. Planos de Evacuación.

Complementario a lo anterior, periódicamente se realizan inspecciones a estos equipos de conformidad con lo establecido en el formato Cronograma de Inspecciones y se registra en el Formato Inspección y Control de Extintores, código FT-SST-060.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 19 de 77	

### 2.5.2. Elementos de Primeros Auxilios

El "ISTDAB" dispone de elementos de primeros auxilios en todas las áreas, los cuales están relacionados en el Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Anexo 3 de Primeros Auxilios.

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realiza inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.

### 2.5.3. Señalización

Todas las instalaciones del "ISTDAB" cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

El Anexo 4. Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas en el "ISTDAB" para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.

## 2.6. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

### 2.6.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI

El Sistema Comando de Incidentes, es el protocolo adoptado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) El Sistema de Comando de Incidentes -SCI- busca fortalecer la coordinación adecuada entre instituciones de primera respuesta para la atención de eventos adversos, incidentes y operaciones que se presenten. Dentro de las principales generalidades se encuentra:

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 20 de 77	

- Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades.
- Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- Hacer seguimiento a planes de acción.
- Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros.
- Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso
- Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.

Gran parte de estas tareas son asignadas a los distintos Jefes de brigadas que son los encargados de administrar el incidente, desarrollar decisiones estratégicas y son los responsables del resultado de las operaciones de confinamiento y control. En la Tabla 4 se registran los principios del Sistema Comando de Incidentes y sus funciones principales.

**Tabla 2. Roles, Responsabilidades y Funciones del Sistema Comando de Incidentes, SCI**

<b>PRINCIPIOS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES</b>	<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Terminología común</i></li> <li>• <i>Alcance de control</i></li> <li>• <i>Organización Modular</i></li> <li>• <i>Comunicaciones integradas</i></li> <li>• <i>Plan de Acción del Incidente (PAI)</i></li> <li>• <i>Unidad de mando</i></li> <li>• <i>Comando Unificado</i></li> <li>• <i>Instalaciones con ubicación determinada</i></li> <li>• <i>Manejo integral de los recursos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mando</li> <li>• Planificación</li> <li>• Operaciones</li> <li>• Logística</li> <li>• Administración y Finanzas</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Información pública</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 21 de 77

En la Tabla 3, se registran los principales organismos que hacen parte de la Red de Apoyo de la "ISTDAB"

**Tabla 3. Red de Apoyo Mutuo**

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS
	BOMBEROS 9-1-1
	DEFENSA CIVIL 9-1-1
	POLICÍA NACIONAL 9-1-1
	ECU 9-1-1 9-1-1
	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 9-1-1
	CRUZ ROJA 9-1-1
	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS 9-1-1

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 22 de 77	

#### 4. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala a el "ISTDAB".

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

#### 2.7. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

La probabilidad indica el número de veces que puede ocurrir el suceso y se determina según la relación registrada en la Tabla 4:

**Tabla 4. Interpretación de Probabilidad**

<b>5</b>	<b>Muy probable</b>	Puede ocurrir más de tres veces al año
<b>4</b>	<b>Probable</b>	Puede ocurrir máximo tres veces al año
<b>3</b>	<b>Ocasional</b>	Puede ocurrir dos veces al año
<b>2</b>	<b>Remoto</b>	Puede ocurrir máximo una vez cada dos años
<b>1</b>	<b>Improbable</b>	Puede ocurrir cada 5 años

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 23 de 77	

## 2.8. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD

Al evaluar la gravedad se consideran las consecuencias sobre los factores humano, financiero, ambiental y la propiedad teniendo en cuenta que, al asignar el puntaje se evalúa sin ningún tipo de control, como se enseña a continuación:

- **Humano:** Se refiere al número de trabajadores afectados, considerando la gravedad de las lesiones.
- **Propiedad:** Representa la afectación de las instalaciones, equipos, productos e infraestructura en general.
- **Financiero:** Se refiere a la cantidad de recursos económicos o el costo que conlleva reparar las instalaciones afectadas por la emergencia.
- **Ambiental:** Incluye la afectación a cuerpos de agua, aire y suelo.

La gravedad del impacto de una emergencia se evalúa sobre factores de vulnerabilidad calificando dentro de una escala donde se establecen cuatro niveles. Los niveles corresponden a Insignificante 1, Marginal 2, Crítica 3 o Catastrófica 4, como se registra en la siguiente Tabla:

**Tabla 7. Interpretación del Impacto–Gravedad**

HUMANO		
CALIFICACIÓN	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Muertos
3	Crítica	Lesiones graves
2	Marginal	Lesiones leves incapacitantes
1	Insignificante	Sin lesiones

PROPIEDAD		
CALIFICACIÓN	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Destrucción >50% de instalaciones

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 24 de 77

<b>3</b>	<b>Critica</b>	Destrucción 40% de instalaciones
<b>2</b>	<b>Marginal</b>	Destrucción 30% de instalaciones
<b>1</b>	<b>Insignificante</b>	Destrucción 20% de instalaciones

<b>FINANCIERO</b>		
<b>Calificación</b>	<b>GRAVEDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>4</b>	<b>Catastrófica</b>	Mayor a 400 millones
<b>3</b>	<b>Critica</b>	Entre 200 y 400 millones
<b>2</b>	<b>Marginal</b>	Entre 100 y 200 millones
<b>1</b>	<b>Insignificante</b>	Menor de 100 millones

<b>AMBIENTAL</b>		
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>GRAVEDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>4</b>	<b>Catastrófica</b>	Contaminación de aire, agua y suelo
<b>3</b>	<b>Critica</b>	Contaminación de aire y agua
<b>2</b>	<b>Marginal</b>	Contaminación de agua
<b>1</b>	<b>Insignificante</b>	Ningún recurso contaminado

## 2.9. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades. El valor máximo posible del riesgo, de acuerdo con la Tabla 6, será 20, por cuanto la máxima probabilidad es 5 y la máxima gravedad es 4.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		Fecha: marzo 2024 Versión: 002 Página 25 de 77

**Tabla 6. Nivel de Riesgo**

			PROBABILIDAD				
			Muy Probable	Probable	Ocasional	Remota	Improbable
			5	4	3	2	1
G R A V E D A D	4	Catastrófica					
	3	Critica					
	2	Marginal					
	1	Insignificante					

### 2.9.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza)

Con base en lo anterior, se procede a calcular el riesgo para cada amenaza y en cada uno de los factores, como se registra en la Tabla 7:

**Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad de acuerdo al escenario**

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO HUMANO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	2	4/20	20
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 26 de 77

<b>Accidentes de vehículos y personas con vehículos</b>	3	4	12/20	60
<b>Explosiones y atentados</b>	3	4	12/20	60

<b>MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO PROPIEDAD</b>				
<b>Emergencia</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>	<b>Riesgo</b>	<b>% Vulnerabilidad</b>
<b>Movimiento sísmico</b>	3	4	12/20	60%
<b>Eventos atmosféricos</b>	4	1	4/20	20
<b>Incendio</b>	2	3	6/20	30
<b>Perdida de contención</b>	2	1	2/20	10
<b>Inundación estructural</b>	3	2	6/20	30
<b>Fallas en sistemas y equipos</b>	3	1	3/20	15
<b>Accidentes de vehículos y personas con vehículos</b>	3	1	3/20	15
<b>Explosiones y atentados</b>	3	4	12/20	60

<b>MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO FINANCIERO</b>				
<b>Emergencia</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>	<b>Riesgo</b>	<b>% Vulnerabilidad</b>
<b>Movimiento sísmico</b>	3	4	12/20	60
<b>Eventos atmosféricos</b>	4	2	8/20	40
<b>Incendio</b>	2	3	6/20	30
<b>Perdida de contención</b>	2	1	2/20	10
<b>Inundación estructural</b>	3	1	3/20	15
<b>Fallas en sistemas y equipos</b>	3	1	3/20	15

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 27 de 77

<b>Accidentes de vehículos y personas con vehículos</b>	3	1	3/20	15
<b>Explosiones y atentados</b>	3	4	12/20	60

<b>MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO AMBIENTAL</b>				
<b>Emergencia</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>	<b>Riesgo</b>	<b>% Vulnerabilidad</b>
<b>Movimiento sísmico</b>	3	4	12/20	60
<b>Eventos atmosféricos</b>	4	1	4/20	20
<b>Incendio</b>	2	4	8/20	40
<b>Perdida de contención</b>	2	2	4/20	20
<b>Inundación estructural</b>	3	1	3/20	15
<b>Fallas en sistemas y equipos</b>	3	1	3/20	15
<b>Accidentes de vehículos y personas con vehículos</b>	3	1	3/20	15
<b>Explosiones y atentados</b>	3	4	12/20	60

### 2.9.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad

Para identificar el riesgo y la vulnerabilidad por tipo de Amenaza, se evalúa el promedio de la vulnerabilidad en cada uno de los factores analizados de acuerdo con el tipo de emergencia. El nivel de vulnerabilidad para cada evento se analiza teniendo en cuenta el promedio de la sumatoria del riesgo en cada escenario, y corresponde a:

0,1% -29%	<b>BAJA</b>
30% -59%	<b>MEDIA</b>
60% -100%	<b>ALTA</b>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 28 de 77

**Tabla 8. Evaluación de la Amenaza en la Superintendencia Nacional de Salud**

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA						
TIPO DE EMERGENCIA	IMPACTO				% TOTAL	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
	HUMAN O	PROPIEDAD	FINANCIERO	AMBIENTAL		
Movimiento sísmico	60	60%	60	60	60%	ALTA
Evento atmosférico	40	20	40	20	30%	MEDIA
Incendio	20	30	30	40	30%	MEDIA
Perdida de contención	10	10	10	20	12.5%	BAJA
Inundación estructural	15	30	15	15	18.7%	BAJA
Fallas en sistemas y equipos	15	15	15	15	15%	BAJA
Accidentes de vehículos y personas	60	15	15	15	26.2%	BAJA
Explosiones, atentados, etc.	60	60	60	60	60%	ALTA

“ISTDAB” presenta los siguientes niveles de vulnerabilidad en cada uno de los tipos de emergencia:

ALTA: Movimiento Sísmico, Explosiones y atentados

MEDIA: Evento atmosférico, Incendio

BAJA: Perdida por contención, Inundación estructural, Fallas en sistemas y equipos y Accidentes de vehículos.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 29 de 77	

## 5. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

### 2.10. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por el "ISTDAB".

El Comandante de Brigada, mantendrá informado permanentemente a La directiva sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

#### 2.10.1. Coordinación de Organismos de Socorro

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el Comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

### 2.11. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 30 de 77

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la Tabla 9.

**Tabla 9. Medidas a tomar ante una emergencia**

<b>Recomendaciones Preventivas (ANTES)</b>	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
<b>Procedimientos Operativos (DURANTE)</b>	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
<b>Recomendaciones Post-Evento (DESPUÉS)</b>	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción; adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos

La Brigada del "ISTDAB", está capacitada y preparada para ejecutar las actividades que se indican en la Tablas 10. Evacuación y Rescate; Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.) y Tabla 12. Primeros Auxilios

**Tabla 10. Evacuación y Rescate**

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas</li> <li>• Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia</li> <li>• Instruir periódicamente al personal de la Entidad sobre los procedimientos de evacuación</li> </ul>
--------------	---

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 31 de 77

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar periódicamente ejercicios de evacuación</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación</li> <li>Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li> <li>Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li> <li>Verificar que el personal visitante este acompañado por uno de los funcionarios y sea evacuado</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar las novedades de la evacuación al Comandante de Brigada de Emergencia</li> <li>Realizar labores de vigilancia</li> <li>Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos</li> <li>Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> <li>Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación</li> </ul>

**Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)**

	<p>Supervisar los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de éstos</p>
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios</li> <li>Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 32 de 77

	los equipos de protección contra incendios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios</li> <li>• Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato</li> <li>• Apoyar al grupo de evacuación de personas</li> <li>• Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos, colocándolos en lugares seguros</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de las causas del incendio o conato</li> <li>• Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo</li> </ul>

**Tabla 12. Primeros Auxilios**

Velar por el mantenimiento del equipo de Primeros Auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del Comandante de Brigada.	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios</li> <li>• Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias</li> <li>• Practicar los procedimientos de primeros auxilios</li> <li>• Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.</li> <li>• Llevar las personas al sitio designado como punto</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 33 de 77

	de encuentro <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li> <li>• Atender como primer respondiente a los posibles afectados</li> <li>• Reportar al Comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados</li> <li>• Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> <li>• Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos</li> </ul>

La Brigada de Emergencias debe ser de tipo Integral y básica con énfasis en Evacuación, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que, en el momento de presentarse la emergencia, actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

### **2.11.1. Comité Operativo de Emergencias, COE**

El Comité Operativo de Emergencias, es la estructura responsable de coordinar el desarrollo de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Las funciones de este comité son:

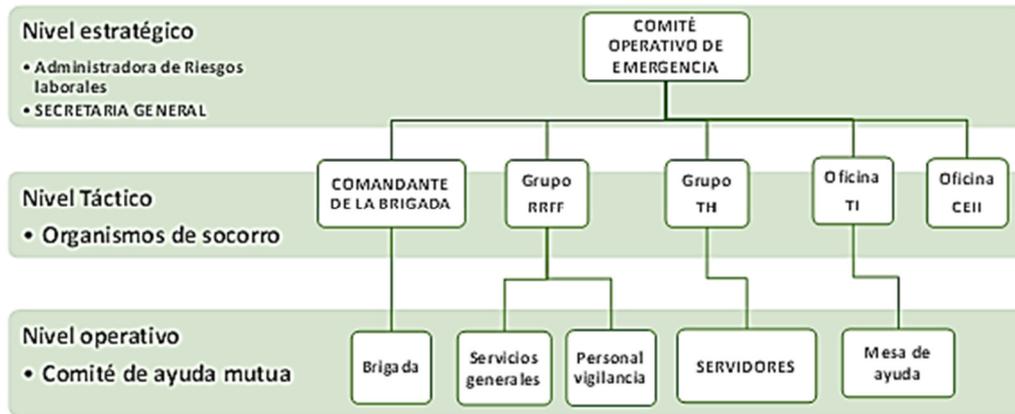
	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 34 de 77	

- ✓ Aprobar el Plan de Emergencias y sus procedimientos operativos (Secretaría General)
- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia
- ✓ Conocer las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y la atención de la misma
- ✓ Mantener control permanente sobre los riesgos de la empresa.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Desarrolla, revisa e implementa los procedimientos para las condiciones y peligros específicos de la entidad en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- ✓ Establece líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia.
- ✓ Busca en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres

Para cumplir las funciones anteriormente establecidas, el Comité Operativo de Emergencias registra tres niveles: el Estratégico, el Táctico y el Operativo. (Ver Ilustración 2)

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 35 de 77

### Ilustración 2. Dinámica de los niveles de actuación del Comité Operativo de Emergencia, COE



Los roles y responsabilidades de los integrantes del Comité Operativo de Emergencias, COE, se registran en la Tabla 13.

**Tabla 13. Integrantes, Roles y Responsabilidades de los Integrantes del Comité Operativo de Emergencias, COE**

<b>Secretario General</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporciona todos los recursos financieros para operar, mantener y soportar todas las operaciones de emergencias.</li> <li>- Participa en la elaboración y actualización del Plan de Emergencia y contingencia.</li> <li>- Motiva a cada miembro de la Brigada, para que coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, así como en los programas de capacitación y entrenamiento.</li> </ul>
<b>Comandante de Brigada</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementa las funciones requeridas como apoyo al sistema, pero retiene la responsabilidad de las funciones no delegadas.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 36 de 77	

- Tiene por responsabilidad el monitoreo y la determinación de los peligros para la seguridad o las situaciones inseguras.
- Tiene la autoridad de detener cualquier operación en cualquier momento que estime que esta puede ser de riesgo para la integridad física de algún miembro del equipo de trabajo.
- Coordina el Puesto de Mando Unificado. Informa si la situación está superada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencia.

#### **Grupo de Recursos Físicos**

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencia y Contingencia, tramitando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.
- Facilita la consecución de recursos para la atención de la emergencia no existentes en la entidad.

#### **Responsable del SG-SST**

- Administra las actividades directamente aplicables a la misión principal. Implementa el Plan de acción, ubica y solicita recursos.
- Administra los recursos asignados para la prevención y atención de emergencia, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la "ISTDAB" Distribuye los diferentes roles y responsabilidades a los integrantes de la Brigada.
- Presenta el informe del evento al Comité Operativo de Emergencias y al COPASST.
- Realiza reuniones de evaluación de los procedimientos realizados (simulacros, evacuaciones reales).
- Coordina con los organismos que actúan en una emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Mantiene el número de Brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la entidad.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 37 de 77

<b>Servicios Generales</b>
- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia, de acuerdo con sus competencias y funciones
<b>Personal de Vigilancia</b>
- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia
<b>Servidores</b>
- Acatan las instrucciones impartidas en cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio, activado por la Oficina de Tecnologías de la Información

Igualmente, de conformidad con el nivel de participación en el COE se tienen unas funciones dependiendo del momento de la emergencia, registradas en la Tabla 14.

**Tabla 14. Niveles de actuación del Comité Operativo de Emergencias, COE**

<b>NIVEL</b>	<b>Comité Operativo de Emergencias, COE</b>		
	<b>Antes de la Emergencia</b>	<b>Durante la Emergencia</b>	<b>Después de la Emergencia</b>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 38 de 77

<b>ESTRATÉGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan.</li> <li>▪ Aprobación de los programas de actividades y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigirse al Puesto de Mando.</li> <li>▪ .</li> <li>▪ Toma de decisiones especiales.</li> <li>▪ Emisión de Comunicados oficiales de prensa.</li> <li>▪</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emitir comunicados oficiales de prensa a través de OACEII</li> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Decidir la activación o no del Plan de Continuidad del negocio.</li> </ul>
	<b>Comandante de Brigada</b>		
<b>TÁCTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones</li> <li>▪ Participación en capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer la evaluación de la emergencia. Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades.</li> <li>▪ Mantener contacto con organismos de socorro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 39 de 77

Brigada de Emergencia			
<b>OPERATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en capacitación y simulacros.</li> <li>▪ Reporte de condiciones especiales.</li> <li>▪ Inspección periódica de equipos de emergencia e instalaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Soporte a evacuación del edificio.</li> <li>▪ Atención de heridos como primer respondiente.</li> <li>▪ Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga.</li> <li>▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga.</li> <li>▪</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.</li> <li>▪ Participar en la evaluación del evento</li> <li>▪ Verificación estado final de los equipos de protección.</li> <li>▪ Reacondicionamiento de áreas.</li> </ul>
	Vigilantes		
<b>APOYO INTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abrir puertas principales.</li> <li>▪ Mantener control de las áreas</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> <li>▪ Habilitar los accesos al gabinete contra incendio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener control de la zona</li> <li>▪ Permitir el acceso una vez dada la orden.</li> <li>▪ Permitir ingreso de funcionarios y visitantes.</li> <li>▪ Reportar condiciones especiales.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 40 de 77	

### 3. PLAN DE EVACUACIÓN

#### 3.1. OBJETIVOS

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

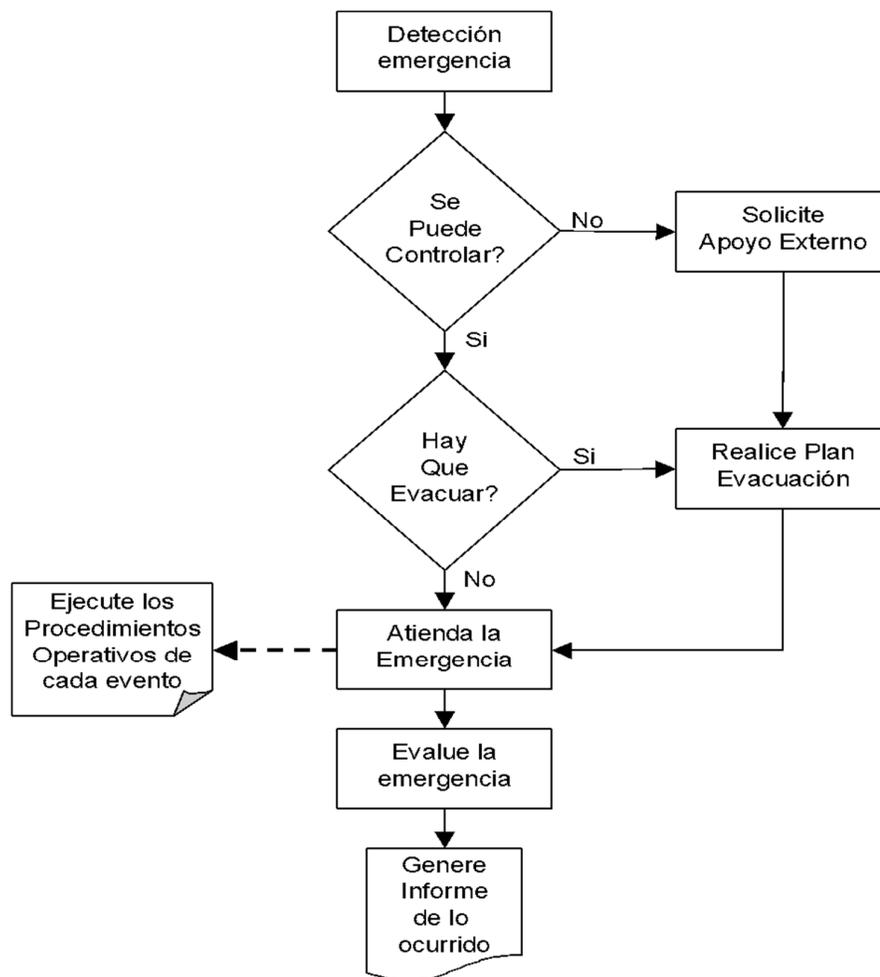
#### 3.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Nivel Táctico del Comité Operativo de Emergencias.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 41 de 77

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 3, registra el esquema general a tener en cuenta.

**Ilustración 3. Esquema General de Evacuación**



El procedimiento a considerar para los diferentes casos de evacuación, es el siguiente:

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 42 de 77	

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el Comandante de la Brigada confirmará la veracidad de la información, comunicándose con el brigadista o personal del área afectada.
- Confirmada la emergencia, el Comandante reunirá a la Brigada y activará de acuerdo al evento, el procedimiento a seguir.
- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil).
- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar.
- Al escuchar la alarma, los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes.

En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la organización serán guiados hasta la salida por el Brigadista del área o el trabajador que los esté atendiendo.

- El brigadista de barrido, verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Comandante de Brigada, tomará lista del personal que con cada Jefe de Área y su respectivo brigadista.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación, se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 43 de 77

Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza

CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACIÓN
	INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	EXPLOSIÓN	<u>DURANTE LA EXPLOSIÓN</u> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<u>DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN</u> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos. Esperar las indicaciones de la Brigada.	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas. Puede ser total o parcial.
	AMENAZA DE BOMBA	Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.	Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 44 de 77

<b>EXTERNAS</b>	<b>SISMO, TERREMOTO</b>	<u><b>DURANTE EL SISMO</b></u> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<u><b>DESPUÉS DEL SISMO</b></u> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	<b>ATAQUE O ASONADA</b>	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
	<b>INCENDIO DE VECINDADES</b>		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	<b>FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>		Evacuar la Edificación si es necesario.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 45 de 77	

### 3.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

#### 3.3.1. Generalidades

- El Comité Operativo de Emergencias, en el Nivel Táctico debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.
- Los funcionarios que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los funcionarios recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar un simulacro mínimo una vez al año, de acuerdo al Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

#### 3.3.2. Alarma

La "ISTDAB" tiene implementado un sistema de alarma normalizado, apoyado con pitos en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

La Tabla 16, registra las señales de alarma a tener en cuenta.

#### Tabla 16. Señales de Alarma

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 46 de 77

CÓDIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
Primer silbato	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
Segundo silbato	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
Tercer silbato	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro, se registran los sitios de activación de alarmas.

### 3.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran hasta la zona de refugio.

En la Sede del "ISTDAB" la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en el estadio, previas condiciones de seguridad.

Las Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro están registrados en el Anexo 4. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro.

### 3.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA

Es este aparte, se presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de las personas amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 47 de 77	

### 3.4.1. En caso de Movimiento Sísmico.

En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.
- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el Comandante de Brigada dará las indicaciones al personal entrenado disponible en la prestación de primeros auxilios, a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.
- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.
- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.
- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier anomalía estructural al Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico, quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de reingreso y continuar con las actividades laborales; para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro:

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 48 de 77	

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA</b> <b>MOVIMIENTO SÍSMICO</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros</b>	Contaminación del suelo
<b>Generación de aguas servidas</b>	Contaminación de suelo y agua
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso
<b>Generación de gases, vapores, material articulado</b>	Contaminación atmosférica
<b>Consumo de elementos de recolección y limpieza</b>	Agotamiento de recursos naturales

### 3.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

- Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.
- Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 49 de 77	

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.
- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.
- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el Comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención medica si hubieren heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.
- En caso de heridos, el Comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.
- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA</b> <b>EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS</b>		
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>		<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>EXPLOSIÓN</b>	<b>ATENTADO TERRORISTA</b>	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente:	Contaminación aire, agua y suelo

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 50 de 77

	biológico, radiactivo, químico, etc.)	
Emisiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vertimientos	Vertimientos	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica
Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación aire, agua y suelo

### 3.4.3. En caso de Incendio Estructural

En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata al Comandante de la Brigada, sobre la ubicación del evento.
- El Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico (Grupo de Recursos Físicos y Oficina de Tecnologías de la Información) ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 51 de 77	

o Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.

o Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.

- En caso que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.
- En caso de incendio, el Comandante de la Brigada realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.
- Mientras los organismos de socorro se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio.
- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados</b>	Contaminación del suelo
<b>Generación de aguas servidas</b>	Contaminación de suelo y agua
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 52 de 77	

<b>Emisión de humos y gases de combustión</b>	Contaminación atmosférica
---	---------------------------

#### 3.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos

Para prevenir los posibles efectos negativos de un vendaval o una tormenta sobre las instalaciones del "ISTDAB", es necesario tomar las siguientes medidas:

- Asegurar y/o reubicar todos los objetos que se puedan caer como cuadros, carteleros, ventiladores, lámparas, bibliotecas, y materas, entre otros.
- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.
- Mantener las vías de evacuación despejadas.
- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la entidad.
- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de polo a tierra y si esta polaridad es la acorde con las normas técnicas.
- Verificar si la edificación cuenta con sistema de Pararrayos, que ofrezca mayor garantía a las instalaciones eléctricas y equipos electrónicos en casos de tormentas eléctricas.

Durante el evento de Vendaval, Granizada o Lluvia torrencial, se debe:

- Reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos (zonas comunes).

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 53 de 77	

- Suspender el fluido eléctrico.
- Los Brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados por la caída de objetos.
- Estar atento a si la estructura de la edificación, especialmente el techo, presenta desprendimiento. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro.
- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que se reciba la instrucción de normalidad.
- Se evaluarán el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA</b> <b>EVENTOS ATMOSFÉRICOS</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes)</b>	Contaminación del suelo
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso

### 3.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad

En el momento que se presente un accidente o lesión personal dentro de las instalaciones del "ISTDAB", se activará la emergencia siguiendo los siguientes pasos:

- Se informará la ocurrencia del evento al Brigadista.
- El personal entrenado prestará los primeros auxilios.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página <b>54</b> de <b>77</b>	

- El Grupo de Talento Humano, dependiendo de las consecuencias del evento ocurrido, llamará a la entidad de apoyo correspondiente.

Si el incidente o accidente le ocurrió a un funcionario de planta o contratista, el Responsable del SG-SST, procederá de conformidad con lo establecido en el procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

#### 3.4.6. Accidente de tránsito

Las indicaciones registradas a continuación, deben ser tenidas en cuenta en el evento que ocurra un suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor:

<b>PROTEGER</b>	<p>Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin que cualquier vehículo que transite por el lugar a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.</p>
-----------------	--

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo 2024 <b>Versión:</b> 002 Página 55 de 77

<b>ALERTAR</b>	<p>Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar; primero a la Línea de Emergencias 123, si es del caso, y a la Policía de Carreteras #767. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.</p>
<b>SOCORRER</b>	<p>Si se presentan heridos graves, no los mueva, pues puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, dígalos que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.</p>

Después de realizadas las anteriores acciones, proceda de la siguiente manera:

- Siempre llame a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.
- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.
- Tenga a mano los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito y el Certificado de

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 56 de 77	

revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.

- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.
- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.

#### **3.4.7. Evacuación de Heridos**

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Comandante de la Brigada gestionarán las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.

### **PLAN DE CONTINGENCIA**

#### **3.5.DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.**

El Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Estratégico, junto con los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 57 de 77	

evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Finalmente, la decisión de ingresar o no a las instalaciones la tomará el responsable del SG-SST, quien autorizará a la Brigada de Emergencia, dar las indicaciones correspondientes.

En este plan, para considerar si una situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos y Policía, entre otros) y
- El Comité Operativo de Emergencias.

### 3.6. INFORMACIÓN PÚBLICA

A continuación, se describe la información que se origina desde el Plan de Emergencias, considerando las competencias y responsabilidades.

<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>ANTES</b>	➤ Información directa a los visitantes sobre las indicaciones de qué hacer frente a una situación puntual de emergencia. Se brindará en los accesos de la entidad.
<b>DURANTE</b>	➤ Información sobre la situación que se esté presentando a personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes; en las instalaciones de la entidad y en el punto de encuentro.
<b>DESPUÉS</b>	➤ Informe consolidado de personas evacuadas y atendidas durante la situación de emergencia.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>PLAN N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 58 de 77	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si se diera el caso, información a familiares y medios de comunicación, relacionada con personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia: niños, ancianos, o discapacitados que se encuentren en el área de refugio.</li> <li>➤ Comunicados de prensa a medios de comunicación, si la emergencia así lo amerita, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional.</li> <li>➤ Indicación de ingreso a las instalaciones y retorno de actividades.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bases de datos con el listado de personas evacuadas.</li> </ul>

### 3.7. MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Con el fin de identificar y definir las medidas de actuación necesarias en caso de accidentes potenciales y situaciones de emergencia con impacto medioambiental, se presentan las siguientes medidas por evento, previa identificación de aspectos e impactos ambientales:



	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6:</b>	<b>PLANES N°:</b> PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo de 2024
		<b>Versión:</b> 002
		Página <b>60</b> de <b>77</b>

## 4. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Emergencia será responsabilidad del "ISTDAB" y deberá enseñarse al personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes (cuando aplique). Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación del punto de encuentro establecido.

### 4.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD

Se debe realizar mínimo un (1) simulacro de evacuación por año, realizando la simulación con el protocolo de incendio, sismo y transporte de heridos en camilla. Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación. Los Brigadistas tendrán previo aviso de la actividad de simulacro.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, durante su desarrollo.

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6:</b>	<b>PLANES N°:</b> PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo de 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página <b>61</b> de <b>77</b>	

#### 4.1.1. Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la "ISTDAB" en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.

#### 4.1.2. Comunicación e invitación

La vecindad de influencia directa y las autoridades serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro.

Para la realización de los simulacros se debe tener en cuenta el Comité de Ayuda Mutua cuando esté constituido.

#### 4.1.3. Análisis de Simulacro

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el Comandante, estarán en la obligación de evaluar el

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6: PLANES N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo de 2024
		<b>Versión:</b> 002
		Página <b>62</b> de <b>77</b>

desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.

**Tabla 20. Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia**

TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETO
<b>Identificación de punto de encuentro</b>	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Incendio/Explosión</b>	Realizar práctica de control de incendio	Brigada de Emergencia
<b>Sismo y Terremoto</b>	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Primeros auxilios: Traslado de pacientes / Camillaje</b>	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Brigada de Emergencia
<b>Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista</b>	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6: PLANES N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo de 2024
		<b>Versión:</b> 002
		Página <b>63</b> de <b>77</b>

<b>Evacuación total o parcial</b>	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Atención de derrame, ruptura de luminaria o tóner</b>	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicios generales, personal de mantenimiento

**NOTA:** Otras temáticas podrán ser programadas y desarrolladas de conformidad con las necesidades identificadas, evidenciadas in situ y la actualización de las matrices de peligros y riesgos.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"**  
**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**NIVEL 6: PLANES N°:** PLA-SST-002

**SG-SST**

**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

**Fecha:** marzo de 2024

**Versión:** 002

Página **64** de **77**





	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6: PLANES N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo de 2024
		<b>Versión:</b> 002
		Página <b>67</b> de <b>77</b>

### Anexo 3. Inspección para insumos de botiquines

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo					<b>INSP-BOT-001</b>
	<b>INSPECCIONES BOTIQUINES</b>					<b>Fecha:</b>
	<b>SG-SST</b>					<b>Versión:</b> 001
						<b>Página 1 de 1</b>
Nombre del que realiza la inspección						
Fecha de la Inspección						
Área						
Ubicación del Botiquín						
ELEMENTO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EXISTENTE	ESTADO DEL ELEMENTO		FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)
				BUENO	MALO	
Paquete de gasas limpias	Paquete x 20	1				
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Rollo	1				
Bajalenguas	Paquete x 20	1				
Guantes de Nitrilo	Caja x 100	1				
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1				
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1				
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1				
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1				
Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	1				
Jabón quirúrgico	Frasco	1				
Solución salina 250 cc o 500 cc	Bolsa	2				
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1				
Alcohol antiséptico	Frasco x 275 ml	1				
OBSERVACIONES:						

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6: PLANES N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo de 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página <b>68</b> de <b>77</b>	

# Anexo 3.

## Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro



**ISTDAB**

Instituto Superior Tecnológico  
Daniel Álvarez Burneo



# MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN



LEYENDA	
	RIESGO ELÉCTRICO TRANSFORMADORES
	ZONA DE RIESGO DE INCENDIO
	RUTA DE EVACUACIÓN
	ENFERMERÍA PRIMEROS AUXILIOS
	PUNTO DE ENCUENTRO
	CONEXIÓN SIAMESA PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS
	CUARTO DE BOMBA CONTRA INCENDIOS

INFRAESTRUCTURA	
1. CIENCIAS	14. TALLERES DE BANISTERIA
2. SALÓN SOCIAL	15. TALLERES DE CARPINTERIA
3. LABORATORIO Física-Química	16. TECNOLOGÍAS - TÉCNICAS
4. TALLERES DE MECÁNICA	16.a FUNDACIÓN ÁLVAREZ
5. TALLERES DE PRODUCCIÓN	16.b SALA BICENTENARIO
6. BAR	17. COLISEO
7. BIBLIOTECA	18. CAPILLA
8. CANCHA CUBIERTA	19. SALA VIRTUAL
9. BÁSICO -HNO. ÁNGEL PASTRANA	20. LABORATORIO - ALIMENTOS
10. VIVERO	21. LABORATORIO - QUÍMICA
11. GIMNASIO	22. PLANTAS de AGROINDUSTRIA
12. PISCINA	23. SALA MARCELINO CHAMPAGNAT
13. BODEGAS	24. SALA DE JORNADAS ESTUDIANTILES

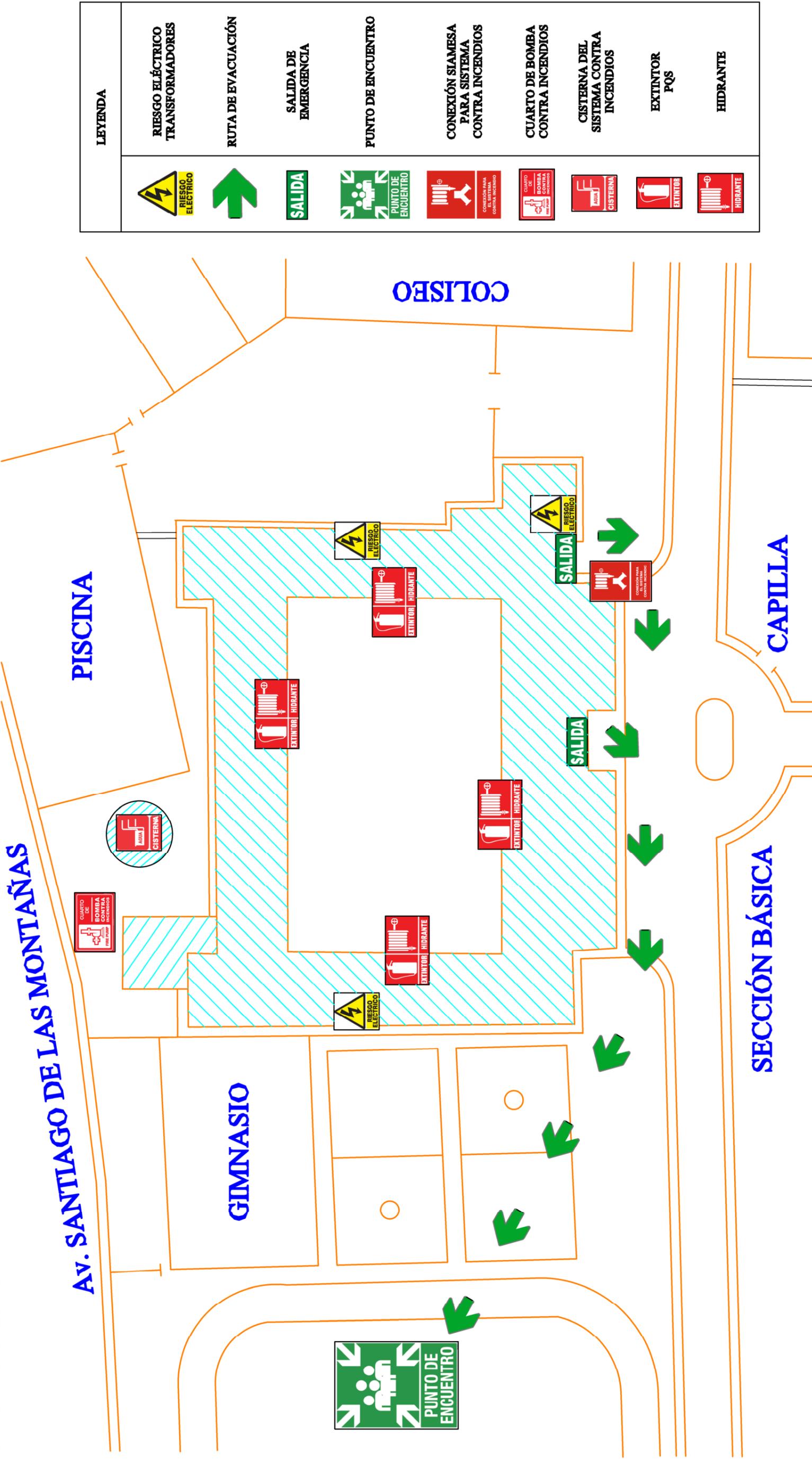


# MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN

## ISTDAB

Instituto Superior Tecnológico  
Daniel Álvarez Burneo

## EDIFICIO CENTRAL - PLANTA BAJA



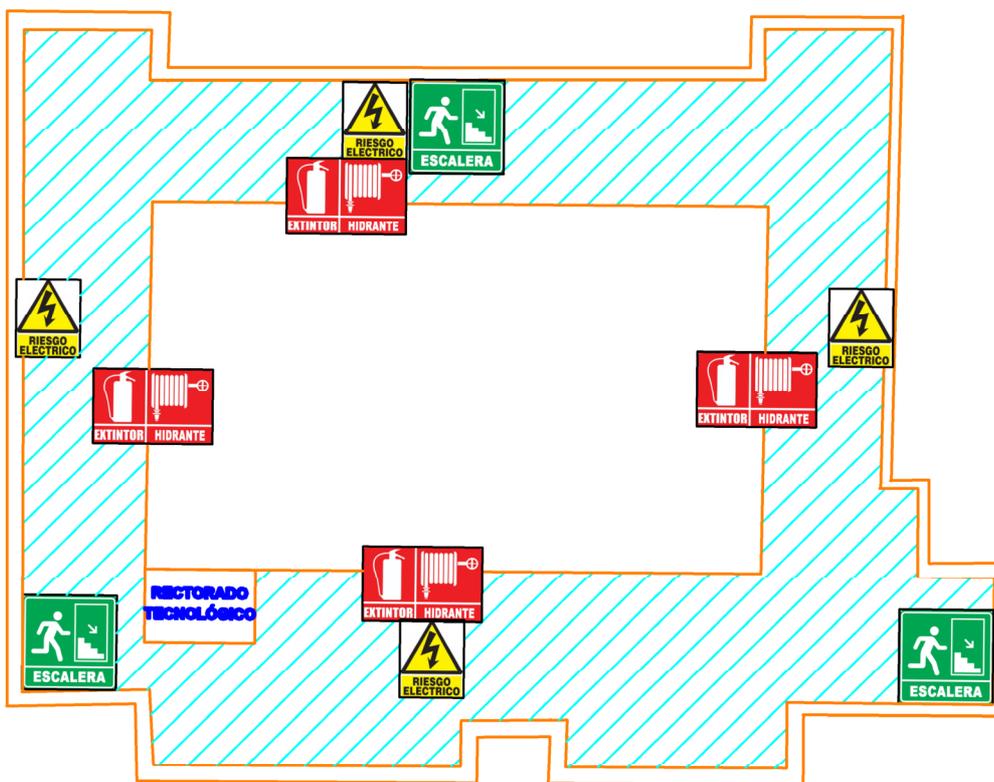


**ISTDAB**

Instituto Superior Tecnológico  
Daniel Álvarez Burneo

# MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN EDIFICIO CENTRAL

## PRIMERA PLANTA ALTA



LEYENDA	
	<b>RIESGO ELÉCTRICO TRANSFORMADORES</b>
	<b>ESCALERAS DE EVACUACIÓN</b>
	<b>EXTINTOR PQS</b>
	<b>HIDRANTE</b>

## SEGUNDA PLANTA ALTA





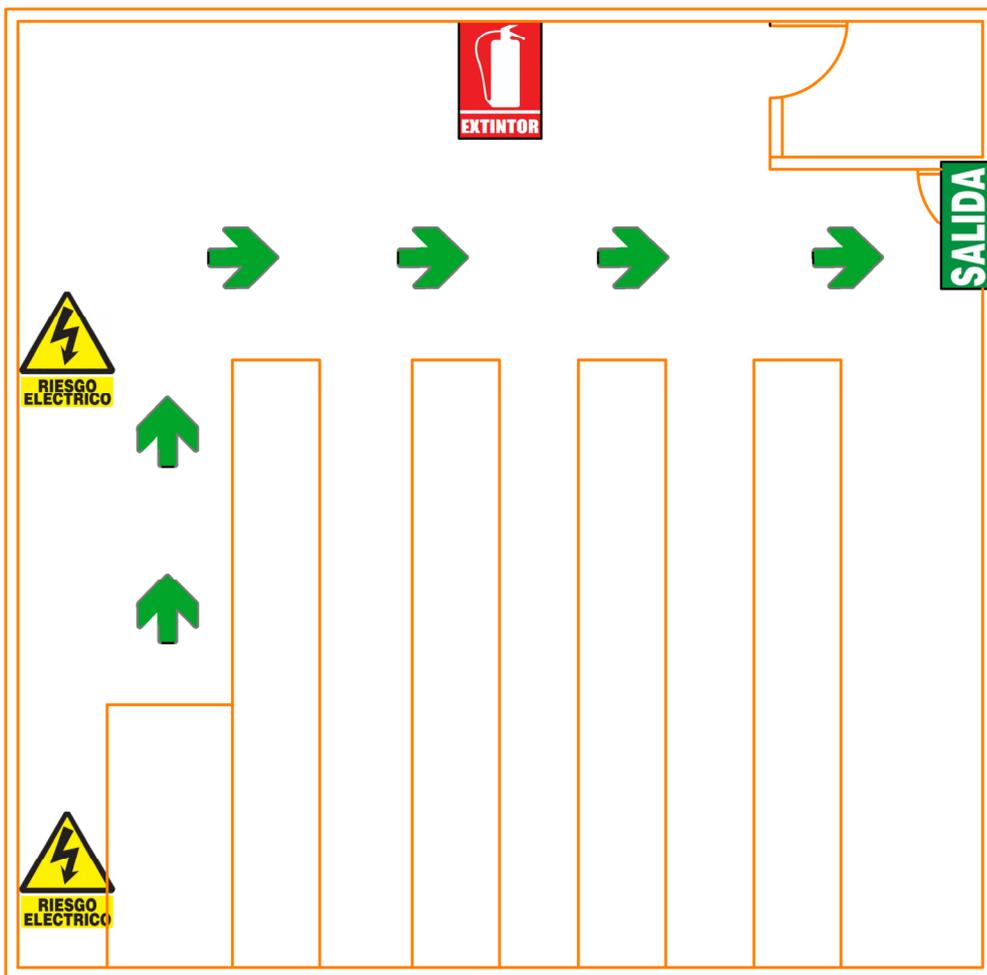


**ISTDAB**

Instituto Superior Tecnológico  
Daniel Álvarez Burneo

# MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN EDIFICIO COLICEO

## LABORATORIO CISCO



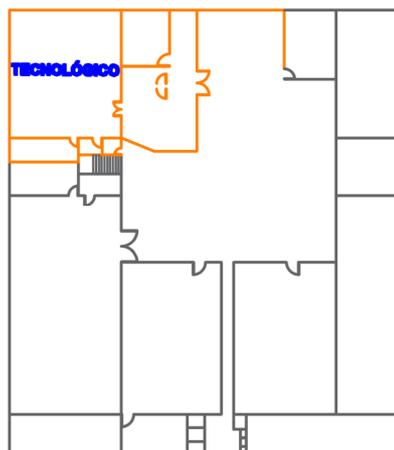
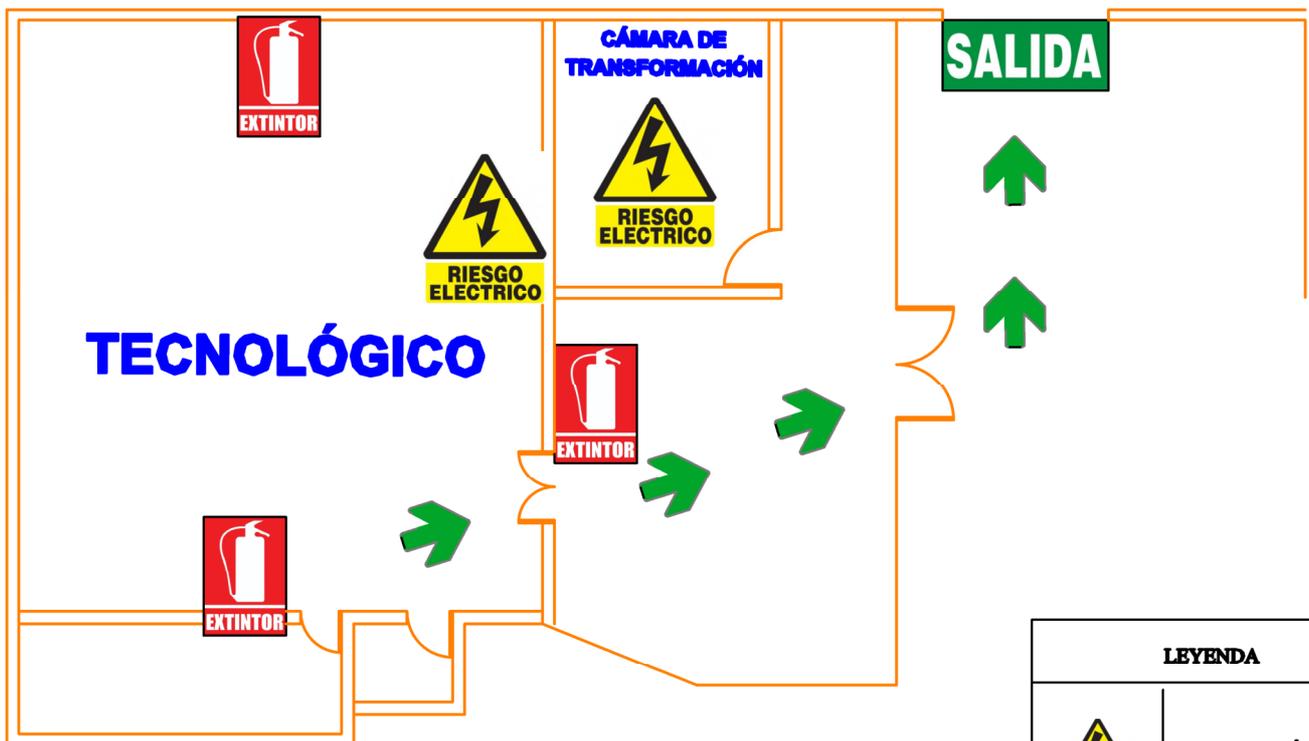
LEYENDA	
	RIESGO ELÉCTRICO TRANSFORMADORES
	PUNTO DE ENCUENTRO
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EVACUACIÓN
	EXTINTOR PQS



**ISTDAB**

Instituto Superior Tecnológico  
Daniel Álvarez Burneo

# MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN TALLER DE MECÁNICA



LEYENDA	
	RIESGO ELÉCTRICO TRANSFORMADORES
	PUNTO DE ENCUENTRO
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EVACUACIÓN
	EXTINTOR PQS

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6: PLANES N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> marzo de 2024
		<b>Versión:</b> 002
		Página 75 de 77

#### Anexo 4. Señalización de Emergencia



Indicación salida de emergencia



Indicación ruta de evacuación



Ubicación Camilla de Emergencia



Punto de atención primer respondiente



Indicación salida de emergencia



Indicación salida de escaleras



Indicación extintor



Indicación alarma de incendio



Indicación botiquín de primeros auxilios

	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DANIEL ÁLVAREZ BURNEO"</b> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<b>NIVEL 6: PLANES N°:</b>	PLA-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	marzo de 2024
	<b>Versión:</b>	002
	Página 76 de 77	

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
MIGUEL ANGEL VALLE  
VIVANCO

Mgtr. Miguel Ángel Valle Vivanco  
**RESPONSABLE DE SEGURIDAD  
 DEL ISTDAB**  
 C.I.: 1104338700

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
OSWALDO RAFAEL  
TANDAZO TANDAZO

Mgtr. Oswaldo Rafael Tandazo  
**TÉCNICO EN SEGURIDAD  
 INDUSTRIAL**  
 C.I.: 1103868491

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ELIZABETH  
GOMEZ VARGAS

Mgtr. María Elizabeth Gómez Vargas  
**RECTORA DEL ISTDAB**  
 C.I.: 0916323462



Sub Insp. (B). Karlon Cárdenas  
 Jefe de Prevención.